







**ACTA DE LA COMISI3N DE SELECCI3N  
PROFESOR ASOCIADO**

**ORDEN DE PRELACI3N Y PROPUESTA DE PROVISI3N**

Clave de la Convocatoria:		Fecha Resoluci3n de Convocatoria:	
C3digo de la plaza:		Categoría de la plaza:	
Área:		Centro:	
Departamento:			
Perfil:			

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resoluci3n de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisi3n de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en r3gimen de interinidad, contrataci3n en r3gimen de derecho laboral y para la provisi3n urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisi3n ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACI3N** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuaci3n:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACI3N	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACI3N	Bolsa de Trabajo
1				7			
2				8			
3				9			
4				10			
5				11			
6				12			

Como consecuencia de la anterior valoraci3n, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente seÑalado, esta Comisi3n de Selecci3n ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISI3N DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuaci3n:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACI3N

Y, en su defecto,:	al siguiente candidato m3s valorado	a los siguientes candidatos m3s valorados
--------------------	-------------------------------------	---

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalizaci3n del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resoluci3n, junto a la presente propuesta de provisi3n se incorpora, para su publicaci3n, la puntuaci3n obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoraci3n de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisi3n, los candidatos admitidos podr3n interponer reclamaci3n ante el seÑor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicaci3n de la misma.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
**EL PRESIDENTE,** **EL SECRETARIO,**